

AUTORIZA ENTREGA DE PREMIOS DEL PROGRAMA DE FOMENTO PRODUCTIVO.

DECRETO EX. Nº

3213

MELIPILLA,

0 4 DIC 2012

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)El Decreto Nº 113, de fecha 27 de diciembre de 2011 que Aprueba el Presupuesto para el año 2012;

b)El Memo (D.E.) S/N°, del Centro de Desarrollo Económico, de fecha 26 de junio de 2012;

c)El Memo Nº 631, de fecha 05 de julio de 2012, del Director Dirección de Desarrollo Comunitario:

d)El Memo N° 59, de fecha 24 de Julio de 2012, del Centro de Desarrollo Económico, para la Modificación de Item Presupuestario al 215-24-01-008;

e)Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la entrega de Premio del Programa de Fomento Productivo a la persona que se detalla a continuación, como una forma de desarrollo a su emprendimiento y fortalecimiento de su capacidad de gestión con miras a consolidar su micro emprendimiento como una forma de mejoramiento de su calidad de vida, asimismo en la consecución de un sustento permanente para su grupo familiar. El apoyo entregado a través de este premio se transformará en un aporte sustancial al mejoramiento y crecimiento de los emprendimientos, mantiene a la fecha logrando una estabilidad en la consecución de recursos económicos para su grupo familiar, como asimismo una forma de auto sustento dejando de depender de los recursos estatales y/o municipales:

NOMBRE	R.U.T.	MONTO
Gladys Ruth Plaza Gonzalez	9.154.943-3	250.000-

2. El cheque debe ser emitido a nombre CONSTRUMART S.A. RUT: 96.511.460-2, Para la compra de materiales de construcción para mejoramiento de instalaciones de emprendimiento en Mallarauco.

3.- Cabe mencionar que el beneficiario deberá rendir el gasto con facturas originales a la Sra. Ximena Abarzua Echeverría, grado 11°, Escalafón Planta Profesional.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas, confeccionará los decretos de pagos correspondientes, imputando el egreso al ítem 215-24-01-008 del Presupuesto Municipal Vigente

Anótese, comuniquese y archivese.

MELIPIL JORGE GUAICO MADRID SECRETARIO MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA MARIO GEBAUER BRINGAS ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/JGS/ABS/CRP/xae DISTRIBUCION:

Administración Municipal Secretaria Municipal

- Dirección de Control

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Desarrollo Comunitario

- Centro de Desarrollo Económico

- Tesorería Municipal

- Interesados

JHICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

ARCHIVO OFICINA DE PARTES/